



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# **UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del  
Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional del Programa**

**E017 Atención al Deporte**

**Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021**

**Septiembre 2021**

## Formato de la Posición Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Sección-Número de pregunta: Se identifica la sección del FODA.
- Columna Texto del Informe. Se coloca el hallazgo identificado como debilidad/amenaza o recomendación.
- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible, favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible, deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna Acción de mejora: Puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
Recomendación/1	Se sugiere se designe una unidad administrativa como responsable de integrar la información relativa con las evaluaciones y directorio del programa.	<b>ATENDIDA</b> Se han realizado reuniones virtuales entre la CONADE, la CAAD y el área de planeación de la Secretaría de Educación Pública, en las cuales se estableció que la unidad administrativa responsable para la integración y presentación de la información sería la propia CONADE. Respecto al directorio se envió la última versión actualizada mediante correo electrónico con fecha 20 agosto 2021	La CONADE y la CAAD trabajan de manera coordinada a fin de atender cada uno de los requerimientos de las instancias Evaluadoras
Recomendación/2	Se recomienda que las UR's que operan el programa realicen un esfuerzo por reportar la información de la población atendida por cada una de ellas.	<b>ATENDIDA</b> En lo referente a la población atendida, cada una de las Unidades Administrativas que operan el programa, envió la información al área de planeación de SEP, con las fichas técnicas, que fueron reenviadas mediante correo electrónico con fecha 20 agosto 2021	La CONADE y la CAAD trabajan de manera coordinada a fin de atender cada uno de los requerimientos de las instancias Evaluadoras

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

**En seguimiento al proceso de mejora continua por parte de la CONADE, esta comisión agradece las retroalimentaciones recibidas derivadas de la evaluación, sin embargo, se solicita se den por concluidas las recomendaciones emitidas, toda vez que estas ya han**

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

*sido atendidas con anterioridad a través de los formatos y fichas técnicas enviados y se siguen reflejando como aspectos comprometidos.*

### **3. Comentarios específicos**

#### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

*Sobre el particular es de señalar que durante este ejercicio fiscal 2021a través de las diversas reuniones de trabajo con representantes de esta Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, representantes de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte y representantes de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo – DGADAE-SEP, se atendieron las recomendaciones derivadas de las debilidades y/o amenazas detectadas en el FODA, con él envió de la información solicitada, por lo que tanto la CONADE como la CAAD considera Atendidas las recomendaciones.*

#### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

*Las Unidades Administrativas que operan el Programa (CONADE-CAAD) nos comprometemos a dar seguimiento y entregar la información en caso de ser requerida por las diferentes instancias Evaluadoras, toda vez que los procesos de evaluación, sus resultados y seguimiento son parte del proceso de mejora continua de ambas instituciones*

#### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

*El programa no ha tenido evaluaciones de impacto, entre otras razones, por las de índole presupuestal, por lo que la evaluación realizada al Pp E017 “Atención al Deporte”, a través de la FIMyE 2020-2021es de suma importancia como parte del proceso de mejora continua a implementar en este programa*

#### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

*En esta comisión agradecemos al equipo evaluador, a través de la evaluación realizada al Pp E017 “Atención al Deporte” por medio de la FIMyE 2020-2021, nos mantenemos en la mayor disponibilidad para dar seguimiento a las acciones necesarias, a fin de mantener siempre el proceso de mejora continua para este programa.*

#### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

*Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte agradecemos a la coordinación del CONEVAL, los comentarios emitidos a efecto de que el Pp E017 “Atención al Deporte” se mantenga en un proceso de mejora continua.*